

INSTRUCCIONES PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LAS AYUDAS ECONÓMICAS CONCEDIDAS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO O MEJORA Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES DESTINADOS A ACTIVIDADES MUSICALES DE LA PROVINCIA DE VALENCIA, PARA EL EJERCICIO 2013

De conformidad con la Ley 38/2003, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, así como con las bases undécima y siguientes por las que se rige la convocatoria de las mencionadas ayudas, publicada esta en el BOP nº 269 de fecha 12 de noviembre de 2013, los beneficiarios deben observar las siguientes **INSTRUCCIONES**:

A. CARTEL INDICATIVO DE LAS OBRAS

- Deberá figurar obligatoriamente en la parte exterior del inmueble desde el comienzo de la ejecución de las obras y hasta la finalización de las mismas, conforme al modelo que se encuentra en la página web de la Diputación
- El beneficiario acreditará su colocación mediante remisión de fotografía/s del cartel donde se aprecie claramente su ubicación.

B. PLAZO DE TERMINACIÓN DE LAS OBRAS Y JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

- **6 meses**, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la comprobación positiva de la documentación presentada por el beneficiario tras la concesión definitiva.

C. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- 1) **Certificaciones de obra expedidas por técnico competente y sus correspondientes facturas** ajustadas al vigente Reglamento del IVA

(Las facturas y certificaciones deben ser originales y estar firmadas, o en el caso de los ayuntamientos, fotocopias debidamente compulsadas por el/la secretario/a de la corporación.)

Si el **beneficiario es un ayuntamiento**, las facturas y certificaciones deberán haber sido aprobadas por el órgano competente, debiendo remitir certificado que lo acredite.

Si el **beneficiario no es un ayuntamiento**, deberán ser remitidas con un escrito del beneficiario en el que se indique que los conceptos que se justifican se corresponden con las obras efectivamente realizadas y con el proyecto técnico en su día presentado. (MODELO I)

- 2) **Certificado expedido por técnico competente relativo a la adecuación de las obras ejecutadas** a las concedidas, haciendo constar la fecha de finalización de dichas obras
- 3) **Informe final** que documente las obras efectivamente realizadas, acompañado de **fotografías** de las mismas
- 4) **Fotografía del cartel** indicativo fijado en la parte exterior del inmueble
- 5) **MODELO I Declaración del beneficiario** relativo a las obras realizadas
- 6) **MODELO II Certificación** acreditativa de que la subvención concedida se ha aplicado a los fines pretendidos con la ayuda, expedida por el/la secretario/a de la entidad

Se acompañan modelos orientativos de la documentación a presentar impresos en papel de color. No obstante, se podrá acceder a los mismos a través de la página web de la Diputación de Valencia.

Por último, cabe indicar que las bases reguladoras de esta convocatoria no contemplan el cambio de la obra subvencionada.

Valencia, 14 de agosto de 2014

El jefe del Servicio de Cooperación Municipal - Restauración de Bienes Culturales

Pedro Domingo Torán